



Ajuntament de l'Alcora

ASUNTO: Informe técnico para la valoración de las ofertas presentadas para optar a la adjudicación del contrato de suministro "Suministro y colocación de mobiliario y equipamiento del Centro de Día destinado a personas mayores asistidas" .

En relación al asunto de referencia, la firmante tiene a bien **INFORMAR:**

Los lotes en los que se divide el contrato vienen definidos en la cláusula 1.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del suministro "Suministro y colocación de mobiliario y equipamiento del Centro de Día destinado a personas mayores asistidas" del Ayuntamiento de l'Alcora, y son los siguientes:

Lote 1: Mobiliario general y electrodomésticos

Lote 2: Material de rehabilitación, autonomía personal y apoyo clínico.

El material correspondiente a cada uno de los lotes queda definido en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones técnicas objeto de la presente contratación.

Que los criterios de valoración de las ofertas se encuentran reflejados en la cláusula 1.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del suministro "Suministro y colocación de mobiliario y equipamiento del Centro de Día destinado a personas mayores asistidas" del Ayuntamiento de l'Alcora.

Que en esta misma cláusula se indican los criterios de valoración de las ofertas, que son los siguientes:

- **Criterios evaluables de forma automática (80%)**

- **Precio ofertado:** Hasta 70 puntos

Se otorgarán 70 puntos a la oferta que ofrezca el precio más bajo, otorgándose 0 puntos a la oferta que no ofrezca baja y valorándose el resto con arreglo a la siguiente formulación:

$$P_i = 70 \times \left[\frac{(Q - Q_i)}{(Q - Q_m)} \right]$$

Donde:

P_i = puntuación que se le otorgará a la empresa "i"

Q_m = precio más bajo ofertado en la licitación, IVA no incluido

Q_i = precio ofertado por la empresa "i", IVA no incluido

Q = precio máximo de la licitación, IVA no incluido

Ajuntament de l'Alcora





Ajuntament de l'Alcora

El resultado de la fórmula se redondeará a 2 decimales. No obstante, y para deshacer empates en la puntuación se añadirán los decimales necesarios al resultado.

- **Mayor plazo de garantía:** Hasta 10 puntos.

Se valorará el exceso de garantía ofertado sobre el mínimo exigido (2 años)

La ampliación del plazo de garantía se ofertará en meses, no admitiéndose fracciones, estableciéndose un límite de 60 meses, incluidos los 24 meses de garantía mínima.

En la oferta deberá indicarse el plazo total de garantía ofertado, incluyendo el plazo mínimo de garantía (24 meses). Es decir, si el licitador tiene intención de ofertar un plazo de garantía adicional de 6 meses sobre la garantía mínima exigida, deberá indicar en su oferta 30 meses (24 + 6).

Para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = 10 \times \left(\frac{G_i}{G_m} \right)$$

Donde:

P_i = puntuación que se le otorgará a la empresa «i»

G_i = garantía ofertada por la empresa «i» en meses.

G_m = Mayor garantía ofertada, en meses.

El resultado de la fórmula se redondeará a 2 decimales. No obstante, y para deshacer empates en la puntuación se añadirán los decimales necesarios al resultado

- **Criterios que dependen de un un juicio de valor (20%)**

- **Funcionalidad:** Hasta 10 puntos.

Se valorará con carácter global y conjuntamente las características funcionales de los artículos ofertados. A estos efectos se tendrá en cuenta la adecuación de los mismos al perfil de los usuarios a quienes va destinado el equipamiento que se licita. A estos efectos también se tendrá en cuenta que el mobiliario ofertado sea práctico y facilite los usos y actividades habituales del centro, que ofrezca soluciones de ahorro del espacio que redunden en mayor amplitud de los mismos. Los licitadores presentarán una Memoria descriptiva que mencione expresamente las prestaciones que a su juicio incrementan la funcionalidad de la oferta con respecto a las especificaciones requeridas. La Memoria irá acompañada de las fichas técnicas y de seguridad de los catálogos ofertados, catálogos y fotografías de todos los artículos ofertados.

- **Calidad de los productos:** Hasta 10 puntos.

Se valorará con carácter global y conjuntamente la calidad de los artículos

Ajuntament de l'Alcora





Ajuntament de l'Alcora

ofertados. A estos efectos, se tendrá en cuenta los aspectos que garanticen una mayor durabilidad de los elementos, así como la incorporación de detalles que faciliten la limpieza, estabilidad, seguridad, apilado o mantenimiento de los objetos suministrados. Los licitadores presentarán una Memoria descriptiva que mencione expresamente las prestaciones que a su juicio incrementan la calidad de la oferta con respecto a las especificaciones requeridas. La Memoria irá acompañada de las fichas técnicas y de seguridad de los catálogos ofertados, catálogos y fotografías de todos los artículos ofertados.

MÉTODO DE VALORACIÓN

La metodología de valoración del presente apartado de criterios sujetos a juicio de valor consistirá en la comparación de las ofertas presentadas a cada uno de los lotes, asignándose la puntuación para cada uno de los subcriterios con arreglo a la siguiente distribución:

Todos los apartados definidos anteriormente se valorarán según una escala de seis tramos que va desde "Muy deficiente" a "Excelente", a los que se les asignará la siguiente ponderación sobre la puntuación máxima:

- Muy deficiente: 0,0 x Puntuación máxima del apartado
- Deficiente: 0,2 x Puntuación máxima del apartado
- Regular: 0,4 x Puntuación máxima del apartado
- Buena: 0,6 x Puntuación máxima del apartado
- Muy buena: 0,8 x Puntuación máxima del apartado
- Excelente 1,0 x Puntuación máxima del apartado

En todo caso, el Ayuntamiento de l'Alcora se reserva la facultad de adjudicar el contrato a quien reúna, a su entender, las condiciones más ventajosas en relación calidad-precio de acuerdo con los criterios señalados o declararlo desierto en los términos de lo dispuesto en el artículo 150.3 LCSP.

La documentación justificativa de los criterios evaluables mediante juicios de valor ha sido incluida necesaria y únicamente en el sobre A.

Las empresas que han presentado las correspondientes ofertas son las siguientes:

Lote 1:

- KAUXEX MOBEL S.L.
- PARRIZA PREMIUM S.L.

Lote 2:

- D.M.S., S.L.U.

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org, l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455





Ajuntament de l'Alcora

- VIALTA S.L.

A continuación se procede a indicar, por cada apartado, la puntuación que ha recibido cada una de estas empresas en cada uno de los lotes.

Destacar que la valoración se realiza comparando entre sí las plicas, y el hecho de que en un apartado una empresa reciba una puntuación DEFICIENTE o MUY DEFICIENTE, no significa que de forma general se haya hecho una mala oferta, sino que la compararlo con los otros licitadores ha resultado con esa valoración.

VALORACIÓN LOTE 1: MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS

Este lote consta de los siguientes elementos:

Sillón relax en piel-textil.
Silla con brazos, tipo FLAVIA, o similar. Asiento y respaldo tapizado G.4 en piel-textil, de fácil limpieza. Estructura metálica 4 patas en cromo.
Mesa, de 1000x1000x750H mm., con encimera en MDF estratificado con esquinas redondeadas y barnizados en poliuretano. Estructura en tubo de acero 4 patas cromadas.
Taquilla fenólica con perfil de aluminio. Módulo simple con 2 puertas de 400x500x1800H mm, con rejilla posterior de ventilación y cierre con llave.
Vitrina clínica de 600x350x1500H mm. Estructura de acero pintado 4 patas y puertas de cristal con cerradura.
Estantería en acero inox, FRICOSMOS o similar, de 1000x400x2000H mm. con 4 estantes y montantes de acero inox. con pies regulables en altura
Espejo con luna platex 5 mm, de 1500x1500H mm
Armario con puertas, tipo CUBE, o similar, mod.CA1218071, de 800x735H mm. Cuerpo, tapa y puertas batientes laminadas. Incluye un estante.
Frigorífico clase A+ para medicinas y material sanitario
Percha de latón fundido, en acabado cromado, para atornillar

Las dos empresas que optan a este lote (**KAUDEX MOBEL** y **PARRIZA PREMIUM**), han presentado en sus ofertas la totalidad de los elementos que componen el lote 1.

A continuación valoramos cada uno de los criterios que dependen de un juicio de valor que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Funcionalidad: Hasta 10 puntos

Analizando cada una de estas ofertas, respecto a este apartado se comprueba que:

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org, l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455



Codi Validació: 3XYJN69Y57PC5RS5CKNLTMBRQ. Verificació: <http://alcora.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 9



Ajuntament de l'Alcora

Ambas empresas incluyen en sus memorias fotografías de los productos, si bien **PARRIZA PREMIUM** describe de forma escueta las características de cada producto de forma muy escueta, sin detallar la ficha técnica ni la seguridad, y **KAUDEX MOBEL** presenta las fichas técnicas de los elementos, describiendo de una forma mucho más completa las sus características de cada uno, la funcionalidad y seguridad, siendo un equipamiento práctico, que facilita el uso y las actividades habituales del centro, y adecuado al perfil de usuarios a los que van destinados.

Por todo ello se considera que **KAUDEX MOBEL** presenta una mejor propuesta al describir con más detalle las características de todos los elementos, lo que permite conocer la funcionalidad de los artículos ofertados y la adecuación al funcionamiento de un Centro de Día y a las actividades y al perfil de usuarios de estos servicios, recibiendo la puntuación de MUY BUENA.

Por otro lado, en relación a la propuesta de **PARRIZA PREMIUM** se le otorga la puntuación de REGULAR, ya que si bien su propuesta contiene la totalidad de los productos que componen el lote 1, la descripción de cada uno de ellos es muy breve, careciendo de las fichas técnicas y de seguridad requeridas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, Se limita a realizar una descripción muy básica de los elementos, algunos de ellos solamente los nombra, y poner las medidas, con lo que se carece de elementos para valorar la funcionalidad descrita en los Criterios que dependen de un juicio de valor del Pliego.

En base a la valoración anterior, la distribución de puntos queda de la siguiente forma:

EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
KAUDEX MOBEL S.L.	MUY BUENA	8
PARRIZA PREMIUM S.L.	REGULAR	4

- **Calidad de los productos: Hasta 10 puntos**

De la misma manera que en el apartado anterior, la empresa **PARRIZA PREMIUM** describe de forma escueta las características técnicas de cada producto de forma muy escueta, y **KAUDEX MOBEL** presenta las fichas técnicas de los elementos, describiendo de una forma mucho más completa las sus características de cada uno de los elementos, los materiales que permiten una buena durabilidad, seguridad y limpieza.

Por ello considero que **KAUDEX MOBEL** presenta una mejor propuesta, recibiendo la puntuación de MUY BUENA, y a **PARRIZA PREMIUM** se le otorga la puntuación de REGULAR, ya que su propuesta no contiene elementos que permitan valorar de forma adecuada la calidad de los productos.

En función de lo expuesto, la puntuación queda:

EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
KAUDEX MOBEL S.L.	MUY BUENA	8

Ajuntament de l'Alcora





Ajuntament de l'Alcora

PARRIZA PREMIUM S.L.	REGULAR	4
----------------------	---------	---

La puntuación total en la memoria técnica, de las empresas que optan al Lote 1 es la siguiente:

	KAUDEX MOBEL		PARRIZA PREMIUM	
Funcionalidad	Muy Buena	8	Regular	4
Calidad	Muy buena	8	Regular	4
TOTAL		16		8

VALORACIÓN LOTE 2: MATERIAL DE REHABILITACIÓN, AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO CLÍNICO

Este lote consta de los siguientes elementos:

Baño de parafina portátil 4kg.
Báscula con tallímetro seca
Bicicleta estática, mod.F44-D.
Caja de curas con 12 elementos .
Cuña de facilitación (40x50x20).
Equipo de crioterapia CRY AC de 500 ml.
Escaleras con rampa con estructura de acero.
Espaldera de un cuerpo.
Fonendoscopio adulto doble campana.
Grua eléctrica para traslado de paciente hasta 150 Kg con arnés, 4 ruedas giratorias (2 con freno).
Juego de 5 bandas elásticas.
Lámpara rodable infrarrojos.
Maletín con equipo de emergencias completo con botella de oxígeno E-420.
Manguito muñeca-tobillo con velcro 0,5kg.
Manguito muñeca-tobillo con velcro 1kg.
Manguito muñeca-tobillo con velcro 2kg.
Muelle para circundición de muñeca.

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org, l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455



Codi Validació: 3XYJN69Y87PC5RS5CKNLTMBRQ | Verificació: <http://alcora.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 6 de 9



Ajuntament de l'Alcora

Negatoscopio mural dos pantallas.
Oto-Oftalmoscopio con estuche.
Pedalier para rehabilitación.
Plano inclinado basculante eléctrico .
Rodillo de facilitación 65x20.
Rueda de hombro con estructura en acero.
Silla de ducha con ruedas, respaldo, reposabrazos y reposapiés abatible, capacidad de carga 120 kg, peso de la silla < 15 kg, producto resistente al agua y totalmente inoxidable.
Tens digital dos canales.
Tensiómetro digital.
Tracción vertical a pared.
Picador de pastillas
Balón medicinal 1kg.

Las empresas que optan a este lote son dos: **D.M.S., SLU** y **VIALTA S.L.**.

Si bien la memoria técnica de la empresa **VIALTA S.L.** contiene todos los productos que componen el lote 2, en la oferta de la empresa **D.M.S., SLU**, faltan los siguientes elementos:

- Escaleras con rampa con estructura de acero.
- Juego de 5 bandas elásticas.
- Lámpara rodable infrarrojos.
- Muelle para circundición de muñeca.
- Negatoscopio mural dos pantallas.
- Oto-Oftalmoscopio con estuche.
- Pedalier para rehabilitación.
- Rodillo de facilitación 65x20.
- Silla de ducha con ruedas, respaldo, reposabrazos y reposapiés abatible, capacidad de carga 120 kg, peso de la silla < 15 kg, producto resistente al agua y totalmente inoxidable.
- Tens digital dos canales.
- Tensiómetro digital.

Respecto a la oferta de **D.M.S., SLU**, al no contener su memoria técnica todos los elementos, no es posible realizar una valoración con carácter global y conjunta de las características funcionales y de calidad de los objetos del lote 2.

A continuación valoramos cada uno de los criterios que dependen de un juicio de

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org, l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455





Ajuntament de l'Alcora

valor que consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la empresa **VIALTA S.L.**

- Funcionalidad: Hasta 10 puntos

VIALTA S.L. presenta la ficha técnica de cada uno de los productos, incluyendo fotografías, describiendo el material y la información técnica, siendo éstos prácticos y funcionales, adecuados a los usuarios y a las actividades que se desarrollan en un Centro de Día, por lo que la valoración que se le otorga es MUY BUENA.

En base a la valoración anterior, la puntuación que le corresponde es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
VIALTA S.L.	MUY BUENA	8

- Calidad de los productos: Hasta 10 puntos

La memoria técnica de **VIALTA S.L.**, describe de forma completa las características de cada uno de los elementos, los materiales que contienen, que permiten una buena durabilidad, seguridad, mantenimiento y limpieza. Por todo ello se le otorga una valoración de MUY BUENA, siendo la puntuación que le corresponde la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
VIALTA S.L.	MUY BUENA	8

La puntuación total en la memoria técnica, de las empresas que optan al Lote 1 es la siguiente:

	VIALTA S.L.	
Funcionalidad	Muy Buena	8
Calidad	Muy buena	8
TOTAL		16

L'Alcora, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org, l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455



Codi Validació: 3XYJN69Y57PC5RS5CKNLTMBRQ | Verificació: <http://alcora.sedelectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 8 de 9



Ajuntament de l'Alcora

Ajuntament de l'Alcora

C/ Sant Francesc, 5. E-mail a efecto de NOTIFICACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES: registro@alcora.org,
l'Alcora. 12110 (Castelló). Tel. 964360002. Fax: 964386455



Codi Validació: 3XYJN69YS7PC5RS5CKNLTMBRQ | Verificació: <http://alcora.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 9 de 9